I. MUNCUPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N

LA CISTERNA.

3 0 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-3906 otorgada a SERVICIOS ALIMENTICIOS LTDA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

: SERVICIOS ALIMENTICIOS **NOMBRE**

R.U.T. : 78.367.610-9

: AVENIDA AMERICO VESPUCIO Nº 33 M4 DIRECCIÓN

: PANADERIA PASTELERIA. **GIRO**

ROL : 6-3906

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

RMEN ARC SECRETARIO MUNICIPAL (S

MAIME MARTINEZ CONSTANZO ADMINISTRACION DIRECTOR

FIADMINISTRACION Y FINANZAS (POR STOEN DEL SR. ALCALDE)

IMC/CAF/LEM

SECRETARIO MUNICIPAL